



Departamento de Administración y Finanzas
Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales

FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES MES DE MARZO DE 2023, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 116

PUEENTE ALTO, 10 de Marzo de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i de la Ley N° 19.175, Ley Orgánica de la Administración del Estado; La Resolución Exenta Número 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón; La Ley Número 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516 de fecha 20.12.2022, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Res. Exenta N° 79 de fecha 01.02.2023 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que aprueba convenio de transferencia de fondos y ejecución entre SERNAMEG y la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera para el Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres y Res. Exenta N° 41 de fecha 09.02.2023 de la Delegación Presidencial de Cordillera, que aprueba el convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución entre SERNAMEG y la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera para el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres y el Decreto Exento N° 15, de fecha 11 de enero de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a la Sra. Alejandra Isabel Cortés Vásquez como Delegada Presidencial Provincial de Cordillera.

CONSIDERANDO:

1. Que, los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítem del subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, del Proyecto SERNAMEG, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de “gastos menores”.
2. En rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separado excedan de una unidad tributaria mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.
3. Por todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los pagos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventas y/o comprobante, deberán detallarse en planilla que deberá visar el funcionario que rendirá la cuenta.
4. De acuerdo a sus necesidades, los servicios e instituciones del sector público podrán, además, mediante cheques bancarios u otros procedimientos, poner fondos globales a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios que en razón de sus cargos justifiquen operar en dinero efectivo, para efectuar pagos y/o anticipos de “viáticos”. Por Resolución de la respectiva entidad se fijarán los montos máximos al respecto, limitados a los cargos que competen de las Direcciones Regionales y de las Unidades Operativas y sus dependencias.
5. De los fondos globales a que se refiere la presente Resolución, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas, con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N° 1 Y 6 de la presente Resolución.
6. Que el programa Centro de la Mujer Cordillera, contempla dos líneas de acción, línea de atención, orientada a brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género; y línea de prevención, orientada a la difusión, creando un primer acercamiento a la población través de acciones preventivas coordinadas intersectorialmente, para la participación masiva de jóvenes y personas adultas, en torno a eventos conmemorativos, actividades en espacios públicos y medios de comunicación local, entre otros, así como también actividades de sensibilización orientadas a prevenir la violencia contra las mujeres.
- 7.- El requerimiento de la encargada del Departamento Social de la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera, Sra. Paulina Reinoso Contreras.

RESUELVO:

AUTORÍCESE Y APRUÉBESE: Fondos Globales Centro de la Mujer Cordillera - Línea de Atención, para el mes de marzo de 2023, la suma de \$60.000.- (sesenta mil pesos) correspondiente al cheque N°4346497 de la cuenta corriente N° 9730249 SERNAMEG a la Sra. Francisca Gaete Abarzúa, RUT: 18.455.345-7, Grado 10° EUR de esta Delegación.

De los fondos puestos a su disposición, la Sra. Francisca Gaete abarzúa, deberá preparar una rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitir al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Alejandra Isabel Cortés Vásquez
Delegada Presidencial Provincial de Cordillera



16/03/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: wWi0mQhNHNupRqUUVvDB4jA==

ICG/FAM/FAV/jsv

ID DOC : 20027187

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento Jurídico



**Delegación
Presidencial
Provincial
de Cordillera**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

CAJA CHICA

CDM ATENCION Marzo



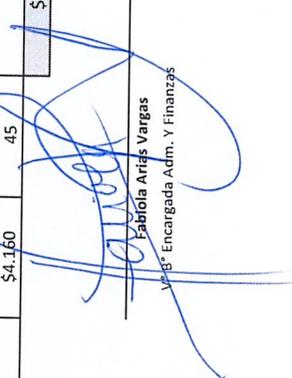
RENDICIÓN GASTOS MENORES

MES: Marzo
 RES: EXENTA: 116
 146
 COMPROBANTE SIGFE: 4346497
 N° CHEQUE: \$ 60.000
 MONTO: \$ 0
 SALDO ANTERIOR: \$ 60.000
 MONTO APROBADO: \$ 60.000
 DISPONIBILIDAD DEL MES: \$ 60.000
 GASTOS DEL MES: \$ 60.000
 SALDO PROXIMO MES: \$ 0

DETALLE DE LOS GASTOS

N°	FECHA	N° BOLETA	MONTO	OBJETIVO DEL GASTO	SALDO	ITEM	ITEM 42	ITEM 43	ITEM 44	ITEM 45	ITEM 49	ITEM 60
1	07/03/2023	52861	\$ 12.900	Materiales 8M	\$60.000	43		\$12.900				
2	09/03/2023	3902202	\$ 20.000	Recarga celular (Yecsy)	\$47.100	44			\$20.000			
3	15/03/2023	53590	\$ 3.980	Material Conversatorio	\$27.100	43		\$3.980				
4	15/03/2023	10781	\$ 3.960	vasos conversatorio	\$23.120	43		\$3.960				
5	31/03/2021	6313755241	\$ 10.000	Recarga celular (Me)	\$19.160	44			\$10.000			
6	31/03/2023	82830576	\$ 5.000	Recarga Dani Plaza	\$9.160	44			\$5.000			
7	31/03/2023	s/n	\$ 4.160	Cometido Daniela Santander	\$4.160	45			\$4.160			
					\$0		\$0	\$20.840	\$35.000	\$4.160	\$0	\$0
												\$ 60.000


 Francisca Gaete Abalzuza
 Encargada de Caja Chica


 Fabiola Arias Vargas
 Encargada Adm. Y Finanzas



Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior / 060 Delegación Presidencial Provincial de Cordillera						
Título	SERNAMEG, Anticipo cheque N.4346497 a Francisca Gaete Abarzúa. Res. exenta N° 116						
Descripción	SERNAMEG, Anticipo cheque N.4346497 a Francisca Gaete Abarzúa. Res. exenta N° 116 de fecha 10.03.2023 - Gastos Menores Programa Atención del CDM						
Periodo de Operación	Marzo	Ejercicio Fiscal	2023	ID	33211679	Folio	00146
Fecha y Hora de Aprobación	13 Marzo 2023 - 11:02	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Anticipos de Fondos	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior					

Principal								
18455345-7 - FRANCISCA PILAR GAETE ABARZUA								
Tipo Documento	N° Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	N° Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Anticipos de Fondos	3319243	CLP	114051103 SERNAM Programa Violencia Intrafamiliar	00009730249 BANCO ESTADO	Cheque Manual	4346497	CLP	60.000
Total (CLP)								60.000

10743095-4 jsilvav0502
Usuario Generador

18455345-7 fgaetea
Usuario Aprobador

Caja Chica 2023

COMERCIAL ANQI LIMITADA
 76.756.423-6
 Giro: VENTA ART. PARA EL
 HOGAR, VESTUARIO, FERRETERIA,
 MASCARILLA Y ALCOHOL GEL
 CONCHA Y TORO 333
 Puente Alto, Puente Alto
 BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 52.861
 REF. VENDEDOR: 26495843-1
 Fecha: 2023-03-07 10:44:58

Monto Total \$ 12.900

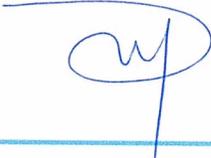
El IVA incluido en esta boleta es de \$2.060



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

Descripción	Material para la exposición del 8 de marzo	
Valor	\$ 12.900.-	
Fecha	07 - 03 - 2023	
Funcionaria/o	Daniela Santander.	

Caja Chica 2023



COMERCIAL ANQI LIMITADA
 76.756.423-6
 Giro: VENTA ART.PARA EL
 HOGAR, VESTUARIO, FERRETERIA,
 MASCARILLA Y ALCOHOL GEL
 CONCHA Y TORO 333
 Puente Alto, Puente Alto
 BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 53.590
 REF. VENDEDOR: 26647138-6
 Fecha: 2023-03-15 12:31:25

Monto Total \$ 3.980

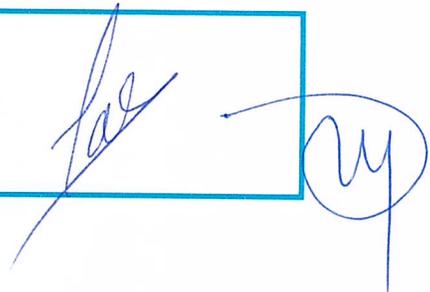
El IVA incluido en esta boleta es de
 \$635



Timbre Electrónico SII

 Res. 99 de 2014

 Verifique documento en
sii.cl

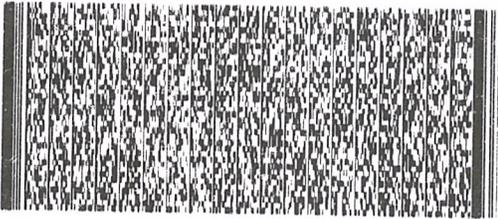
Descripción	Material conversatorio	
Valor	\$ 3980	
Fecha	15-03-2023	
Funcionario (a)	Daniela Santibáñez	

Caja Chica 2023

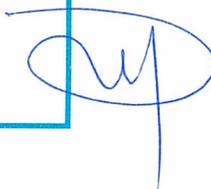
HERMAN ROLANDO LAGUNAS HALTY
 7.518.977-K
 Giro: VENTAS ARTS. DE BAZAR,
 COTILLON PAQUETERIA
 POE MANUEL RODRIGUEZ 69 LB
 Puente Alto, Puente Alto
 BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 10.781
 REF. VENDEDOR: 7518977-K
 Fecha: 2023-03-15 16:14:10

Monto Total \$ 3.960

El IVA incluido en esta boleta es de
 \$632



Timbre Electrónico SII
 Res. 80 de 2014
 Verifique documento en
 sii.cl

Descripción	Vasos Conversatorio 15-03-2023	 
Valor	\$ 3960	
Fecha	15-03-2023	
Funcionario (a)	Daniela Sautu de	

Caja Chica 2023

SUC: RANCAGUA #0180
PROVIDENCIA - SANTIAGO
RUT: 76.134.946-5

Bol. Electronica: 000045565367 Caja: 0015
Fecha: 31/03/2023 Hora: 15:36:10
9000056171540 RECARGA ENTE \$ 10.000

SUBTOTAL	10.000
TOTAL AFECTO \$	0
TOTAL EXENTO \$	10.000
TOTAL IVA(19.0%)\$	0
TOTAL \$	10.000
EFFECTIVO	10.000
VUELTO	0

TOTAL NUMERO DE ARTIC VEND = 1

RECARGA ENTEL PCS

MONTO : \$ 10.000
Celular : 938723982
C. Autorizacion : 6313755241
Bono Adicional : \$ 0
Dias Vigencia : 29
Nuevo Saldo : \$ 10.000
Trx: 6313755241 Producto: ENTDYSF2
31/03/2023 15:36:10 L-65 T-15 O-372
Term: 00008079

Atencion a Clientes: 103+YES/OK/SEND
Consulte su saldo al *103#, primera
consulta del dia es gratis, desde la
segunda \$100 (IVA inc.)

** MI CLUB **

redes Express Limitada
Quilicura RUT: 76.134.946-5

Pagando con tu tarjeta
Lider MasterCard
acumulas más pesos Mi Club para
tu próximo Cheque Ahorro!



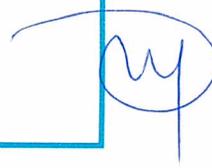
Walmart Chile S.A.
No es responsable de
las operaciones realizadas
a través de dispositivos
externos.

Administradora de Supermercados El
Araucario S.A. RUT: 76.134.946-5

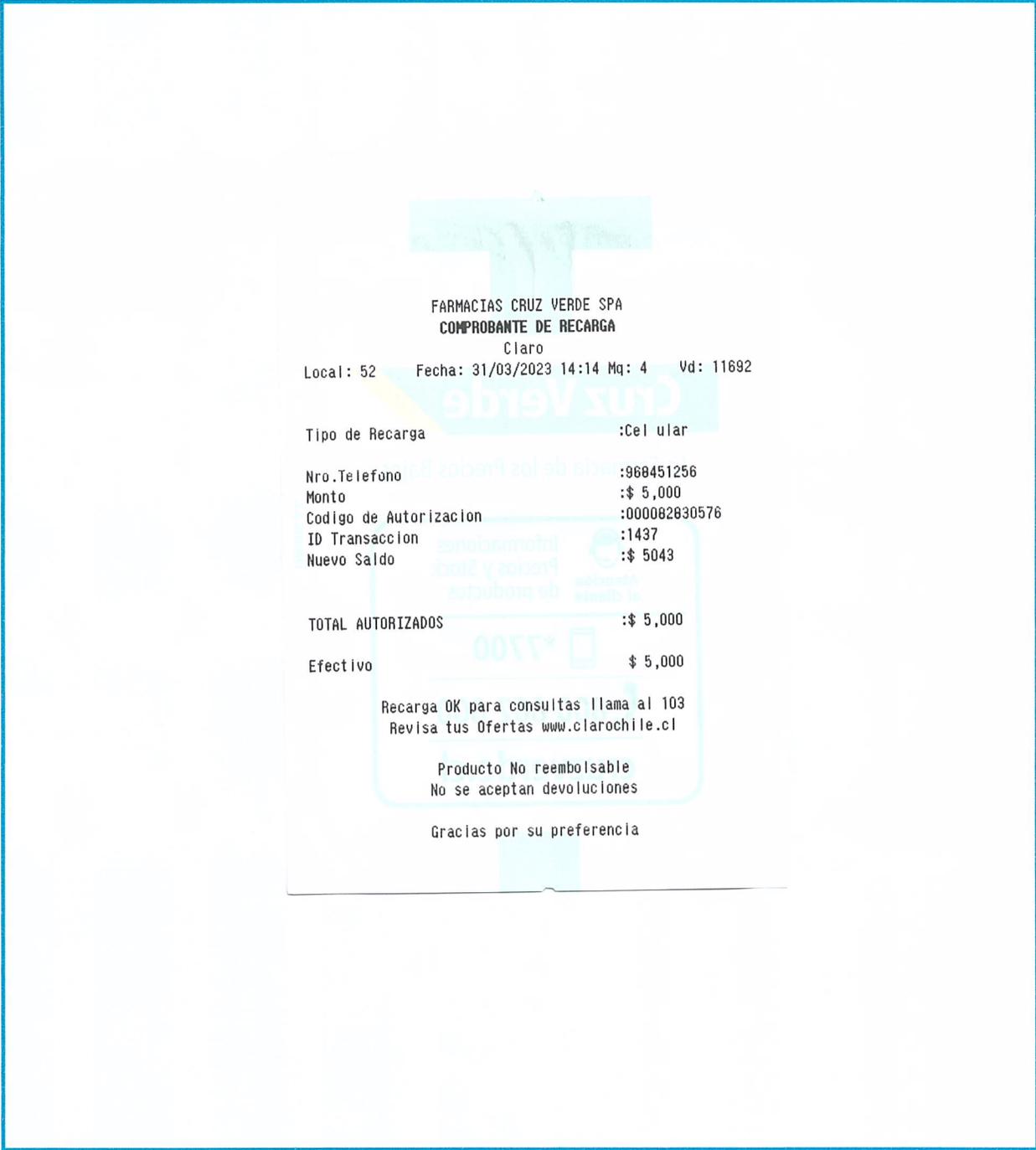
Encuentra todos
nuestros locales en:
www.lider.cl

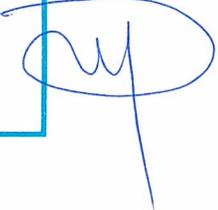
Para ventas por cuenta de
Walmart Chile S.A. consulte
Bolívar Rodríguez por el
correo electrónico
Gen.Grande.Elaboración: venta@walmart.cl

Servicio al Cliente: 600 600 9191

Descripcion	Recarga Ale.	 
Valor	\$ 10.000-	
Fecha	31-03-2023.	
Funcionario (a)	Daniela Saavedra	

Caja Chica 2023



Descripcion	Recarga celular	 
Valor	\$ 5.000.-	
Fecha	31-03-2023	
Funcionario (a)	Daniela Santander	

